



Informe Parcial sobre la Misión de Observación Electoral Nacional 2022

Transparencia Electoral Brasil

1) Introducción: Contexto político de las elecciones generales de 2022

Desde hace algunos años, la política brasileña da muestras de una inestabilidad que desafía sus instituciones. Como ejemplo de ello, tenemos que, desde 2014, el discurso que cuestiona la integridad del sistema de voto electrónico ha ido cobrando fuerza, robusteciéndose enormemente, a partir de las elecciones de 2018, cuando las principales autoridades del país intensificaron sus ataques a ese sistema, confrontando también a la autoridad electoral, provocando, incluso, un aumento de la violencia política en el entorno social.

A la luz de eso, la agenda de la integridad electoral en las elecciones de Brasil se ha colocado en el centro del debate, como algo que debe ser objeto de fortalecimiento. Teniendo en cuenta que algunas altas autoridades institucionales llegaron a cuestionar la legitimidad de los resultados electorales, Brasil llegó a las elecciones de 2022 con una importante tarea: fomentar las buenas prácticas que permitan una mayor transparencia en los procedimientos democráticos.

Este contexto de cuestionamiento hace de las elecciones generales de 2022 un momento políticamente muy relevante en la historia del país, que se vuelve aún más complejo cuando se comprueba la presencia de intensas campañas de desinformación en el entorno virtual, el uso poco ético de las redes sociales y la movilización de grupos más radicales, incluso por parte de políticos electos, que son investigados por promover ataques a las instituciones.

Transparencia Electoral Brasil (TE Brasil) ha seguido con detalle la tensión entre las instituciones, la autoridad electoral y las Fuerzas Armadas. Desde que se



autorizó la entrada de los militares en la Comisión de Transparencia Electoral¹ del Tribunal Superior Electoral (TSE) – comisión en la que también participa TE Brasil – ha habido una ofensiva de algunas autoridades, que formaban parte del gobierno y que también están en las filas de las Fuerzas Armadas, para poner en duda el sistema de voto electrónico. Esta actitud se vio atenuada en las últimas semanas de la campaña por la determinación de la Presidencia del TSE de intensificar la transparencia de las urnas electorales electrónicas, como puede ser el caso del proyecto piloto de la Prueba de Integridad con biometría.²

Por su parte, la sociedad civil organizada reaccionó ante los ataques a las urnas electorales electrónicas, al TSE, al Supremo Tribunal Federal (STF) y a sus ministros. Aunque varias opciones políticas han utilizado la incitación a la violencia como estrategia política para atraer a su electorado, hubo importantes movimientos por parte de la sociedad, que se centraron en el contacto con la comunidad internacional - intensificado tras la reunión con embajadores por parte de la actual Presidencia de la República³ –; y se adhirieron con fuerza a la "Carta a los brasileños en defensa del Estado Democrático de Derecho", propuesta por la Universidad de São Paulo, ratificada por más de un millón de personas.⁴

En ese escenario, y consciente de su papel, en este momento, en el país, TE Brasil busca satisfacer la demanda de la existencia de un canal legítimo para el seguimiento y la participación ciudadana en la organización de las elecciones, que se hace por medio de la observación electoral nacional. Mediante un seguimiento silencioso, imparcial, objetivo e independiente de los periodos pre/durante y postelectoral, los equipos de observadoras y observadores,

¹ [Ordenanza TSE nº 578/2021](https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2021/Setembro/tse-cria-comissao-para-ampliar-fiscalizacao-e-transparencia-do-processo-eleitoral). TSE. Noticias. El TSE crea una comisión para ampliar la supervisión y la transparencia del proceso electoral. Disponible en: <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2021/Setembro/tse-cria-comissao-para-ampliar-fiscalizacao-e-transparencia-do-processo-eleitoral>

² <https://www.metropoles.com/brasil/justica/defesa-confirma-projeto-piloto-em-teste-de-integridade-das-urnas>

³ <https://g1.globo.com/politica/noticia/2022/07/18/bolsonaro-reune-embaixadores-para-repetir-sem-provas-suspeitas-ja-esclarecidas-sobre-urnas.ghtml>

⁴ <https://direito.usp.br/noticia/3f8d6ff58f38-carta-as-brasileiras-e-aos-brasileiros-em-defesa-do-estado-democratico-de-direito>



debidamente formados para la función de observadores electorales, recogieron y aportaron importantes datos que permitieron publicar tres comunicados de prensa sobre las elecciones de 2022 a lo largo de la jornada electoral, así como este informe parcial sobre la primera vuelta.⁵

Para 2022, la Misión de Observación Electoral Nacional (MOE) 2022 se ha ampliado para poder supervisar todo el proceso electoral, así como para difundir la información accesible sobre los aspectos técnicos de las elecciones. El resultado es un material de consulta pública, disponible para toda la comunidad nacional e internacional. A partir de ahí, el equipo conformado por 98 observadoras y observadores, distribuidos en 14 Unidades Federativas, en más de 40 ciudades de Brasil⁶ y en 6 países⁷ pudo acompañar las elecciones de 2022 y visitar 267 centros de votación nacionales, observando 588 colegios electorales en la apertura de la votación y a lo largo de la jornada electoral, además de 92 colegios electorales al cierre de la votación. Desde el inicio, la MOE de TE Brasil acompañó temas como el registro de candidaturas; la financiación electoral; la campaña electoral; la pluralidad de candidaturas; la violencia política; la preparación de los miembros de mesa; la tecnología en las elecciones; el sistema de voto electrónico; la transmisión de datos; el recuento y el cómputo de los resultados, entre otros.

Este informe abarca solo lo ocurrido hasta la primera vuelta de las elecciones generales de 2022. TE Brasil continuará siguiendo el proceso electoral brasileño y,

3

⁵ Sobre las elecciones de 2020, TE Brasil publicó un informe parcial tras las dos vueltas, así como un informe final. Cf. <https://transparenciaeleitoral.com.br/wp-content/uploads/2020/12/Relatorio-Parcial-TE-Brasil-Eleicoes-2020.pdf> para el parcial y <https://transparenciaeleitoral.com.br/wp-content/uploads/2021/11/Relato%CC%81rio-final-Missa%CC%83o-de-Observac%CC%A7a%CC%83o-Eleitoral-Nacional-2020.pdf> para o final.

⁶ Los equipos se han incorporado: MG – Bambuí; Uberaba; Belo Horizonte; Piumhi; São Roque de Minas; Montes Claros. RJ - Rio de Janeiro; Niterói; Teresópolis. DF – Paranoá; Planaltina; Sobradinho; Taguatinga; Guará; Águas Claras; Ceilândia; Samambaia; Brasília. BA - Lauro de Freitas; Salvador. CE – Fortaleza; Juazeiro do Norte; Barbalha; Crato. MS – Dourados; Rochedinho; Campo Grande. PB – Conde; Santa Rita; Lucena; João Pessoa; Campina Grande. PR - União da Vitória; Ponta Grossa; Pinhais; Curitiba. SC - Porto União. RS - Passo Fundo. ES – Serra; Vitoria. PA – Belém (com Ilha de Combu); Ananindeua; Ilha de Mosqueiro. SP -São Paulo; Santos; Franca. AM – Manaus.

⁷ Estados Unidos de América - Washington; Nueva York. Italia - Roma; Francia - París; España - Madrid y Barcelona; Reino Unido - Londres; Alemania - Múnich; Polonia - Varsovia.



después de la segunda vuelta, publicará un nuevo informe parcial de la MOE Nacional 2022.

2) Preparación de las elecciones

Con los efectos de la pandemia del Covid-19 ya mitigados debido a la vacunación generalizada de la población, las elecciones generales de 2022 siguieron el calendario establecido por la Justicia Electoral en la Resolución n° 23.674, del 16 de diciembre de 2021, y no fue necesario ninguna disposición sanitaria específica.

Aquí están algunos puntos importantes de este periodo:

a. Misiones de Observación Electoral nacionales e internacionales

Una de las novedades de las elecciones de 2022 fue la importante presencia de observadores tanto nacionales como internacionales. La primera experiencia con misiones internacionales fue con la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2018, habiendo actuado también en 2020. Ese mismo año, se llevó a cabo un proyecto piloto por TE Brasil para una Misión de Observación Electoral Nacional en cinco capitales (Belém; João Pessoa; Fortaleza; Belo Horizonte y Curitiba).

Posteriormente, fue posible consolidar la realización de misiones mediante la Resolución n° 23.678 del 17 de diciembre de 2021, con la colaboración directa de TR Brasil en su preparación. El reglamento permitió acreditar a otras siete organizaciones nacionales para la observación de estas elecciones.⁸ En cuanto a las internacionales, se acreditaron siete más, algunas con un alcance específico en tecnología.⁹

TE Brasil felicita al TSE por la aprobación de la resolución que permitió la acreditación de varias misiones de observación electoral. Esta práctica es de gran valor

⁸ <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2022/Julho/eleicoes-2022-oito-entidades-nacionais-va-estabelecer-missoes-de-observacao-eleitoral-616379>

⁹ <https://www.tse.jus.br/comunicacao/radio/2022/Outubro/eleicoes-tem-maior-numero-de-observadores-internacionais-da-historia>



y aumenta la transparencia, el acceso a la información y la integridad electoral. Además, las recomendaciones procedentes de las diferentes visiones y metodologías pueden ayudar a mejorar cada vez más los procedimientos relativos a la organización y el desarrollo del proceso electoral en Brasil.

Se recomienda que esa actividad continúe y se convierta en una rutina en todas las elecciones, dada la importante contribución que aportan los informes de misión, tanto desde el punto de vista institucional como para la sociedad. Como punto a mejorar, y en reconocimiento a todos los esfuerzos realizados por el TSE en este sentido, se sugiere que la Justicia Electoral intensifique la capacitación e información sobre la presencia de los observadores electorales, tanto para el personal permanente como para los miembros de mesa y los votantes, ya con el objetivo en la segunda vuelta. Con respecto a la jornada electoral, aunque pocos, los miembros de la Misión reportaron situaciones que les impidieron observar, las cuales fueron resueltas con la intervención de los puntos focales¹⁰ de los respectivos Tribunales Electorales Regionales, o con la aclaración, por parte del observador o de la observadora, de la función a realizar, promoviendo el diálogo, lo que permitió continuar la observación.

5

Por otro lado, TE Brasil agradece la excelente acogida que tuvo por parte de los funcionarios de los Tribunales Electorales de las 27 Unidades Federativas, ya que brindaron la información valiosa para el trabajo de la Misión y contribuyeron a la calidad de la recolección de datos que se llevó a cabo.

b. Miembros de mesa - entrenamiento e convocatoria

De acuerdo con el Código Electoral en su artículo 120, §2º, la Justicia Electoral procedió a la convocatoria pública de miembros de mesa tanto de forma voluntaria como por convocatoria pública. También, según el art. 10 de la Resolución

¹⁰ Funcionarios de la Justicia Electoral que permiten el contacto entre los observadores y la autoridad electoral.



del TSE nº 23.669, del 14 de diciembre de 2021, la Justicia Electoral debe dar preferencia a los voluntarios para la función.

En total, 1.864.227 miembros de mesa fueron llamados, el 47% de forma voluntaria y el 53% previamente a la llamada pública.¹¹ En los colegios electorales observados, el equilibrio de género en el desempeño de esa función aún no estaba presente. Según los datos que fueron obtenidos, en el 70% de los colegios electorales los hombres eran minoritarios (con dos o menos miembros). Esos datos reflejan la información oficial del TSE, en los que el 68% de los miembros de mesas electorales eran mujeres y el 32% hombres. Como hipótesis de ese escenario, la autoridad electoral informó a la Misión de que suele haber más mujeres en la modalidad voluntaria. Esa afirmación es confirmada por los datos oficiales del Tribunal Superior Electoral (TSE), ya que las mujeres constituyen el 68,25% del cuerpo de voluntarios (1.269.746) y fue corroborada durante las audiencias de expertos realizadas por la Misión.

Por otra parte, según los datos oficiales, había 500 miembros de mesa que utilizaban un nombre social, así como 4.156 con algún tipo de discapacidad (incluidas las visuales, auditivas y de movilidad).¹²

Cabe destacar que la Justicia Electoral promueve campañas tanto de voluntarios para servir como miembro de mesa, como para la participación de las mujeres en el proceso electoral. Se entiende que esos esfuerzos deben continuar para lograr una mayor paridad de género en la composición de las mesas electorales, como ya estableció la Misión de Observación Electoral Nacional 2020 de TE Brasil.

Por su parte, la formación de los miembros de mesa para las elecciones de 2022 se realizó de forma híbrida, tanto por medio de la aplicación llamada *Mesário*, que adopta el formato de curso a distancia (que debe ser completado por la persona convocada o voluntaria, antes de la votación de la primera vuelta), así como la formación presencial. La Misión pudo participar en una de las formaciones en Belém y verificó el contenido y la metodología que fueron empleados.

¹¹ <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-eleicao-mesarios/home?session=4497627846458>

¹² <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-eleicao-mesarios/home?session=4497627846458>



El programa de formación es completo y cubre toda la información necesaria para el desarrollo de la función. Este año se han incluido puntos sobre las misiones de observación electoral, lo que se ha reflejado en la recepción de observadores en los colegios electorales de todo el país. Se han identificado casos ocasionales de obstrucción de la labor de observación en los que estaban implicados agentes miembros de mesa.

Según lo observado por la Misión, los miembros de mesa entrevistados a lo largo de la jornada electoral se sintieron seguros para realizar sus actividades y no tuvieron dudas sobre los procedimientos. Además, eran conscientes de que podían contar con los funcionarios de la Justicia Electoral en caso de incertidumbre sobre cualquier cosa.

Durante la ejecución de algunos procedimientos, como por ejemplo durante el cierre de la votación, se observaron situaciones de duda, siendo ayudados, en la mayoría de los casos, por funcionarias y funcionarios de la Justicia Electoral. También se comprobó la asistencia de los miembros de mesa, siendo necesaria su sustitución en el 18% de los colegios electorales observados.

A lo largo de la jornada de votación, la Misión supervisó las actividades de los colegios electorales y comprobó que la preparación de las personas que los componen también puede verse influida por el lugar donde ejercen su función. En ese sentido, se sugiere que los factores que involucran a los centros de votación más alejados de los centros urbanos reciban mayor atención al momento de preparar la capacitación de ese cuerpo de miembros de mesa, ya que dichos elementos pueden impactar en estrategias adoptadas como el curso a distancia.

c. Preparación de los centros de votación

La elección de los centros de votación responde a criterios que se establecieron por la Justicia Electoral en colaboración con las administraciones públicas locales. En muchos casos, esos lugares han sido centros de votación durante años y son conocidos



por el electorado. En otros, hay una reorganización rutinaria que tiene lugar en cada elección y que, también, afecta a los colegios electorales.

En 2020, la Misión de Observación Electoral Nacional de TE Brasil descubrió que muchas personas no sabían dónde votar, debido a los cambios en los centros de votación y la reorganización de los colegios electorales.

En 2022 se intensificó la campaña para que los ciudadanos utilizaran la aplicación llamada E-Título para informarse sobre su colegio electoral. La Misión no encontró problemas por parte de los ciudadanos para localizar su colegio electoral. En los centros y colegios electorales observados, el 84% de las personas tenían información sobre su colegio electoral, mientras que el resto pudo informarse por medio de los funcionarios de la Justicia Electoral.

3) Registro de candidaturas y análisis de las solicitudes

Las elecciones generales de 2022 tienen por objeto cubrir los cargos de Presidente de la República, de los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, del Senado Federal y de Diputados (Federales, Estatales y Distritales). En 2022 se registraron 29.262 candidaturas, según datos oficiales del TSE.¹³

Considerando la posición, la distribución de las candidaturas fue: (i) 13 para Presidente de la República; (ii) 224 para el Gobierno Estatal, (iii) 238 para el Senado; (iv) 10.630 para diputados federales; (v) 16.737 para diputados estatales; y (vi) 610 para diputados distritales. Una de las novedades para las elecciones generales de 2022 son las federaciones de partidos. De acuerdo con la Ley 14.208/2021, dos o más partidos políticos pueden unirse para formar una federación que, tras su constitución y respectiva inscripción en el TSE, actuará como si fuera un único partido. En 2022, se registraron 3 federaciones de partidos: PSOL/REDE; PSDB/CIDADANIA y PT/PCdoB/PV. Del total de solicitudes de candidaturas, en el momento de redactar este informe, 6.484 han sido rechazadas, pero están siendo revisadas por los tribunales. Otros 26.261 fueron

¹³ <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-candidaturas/home?session=5228163849337>



aprobados. Los principales motivos de rechazo son: el 72,2% por ausencia de requisito de registro; el 9,78% por la Ley llamada Ley de la *Ficha Limpa* (Esta ley prohíbe que los políticos que hayan sido condenados en sentencias colegiadas de segunda instancia puedan presentarse a las elecciones); el 16,38% por rechazo de un partido, federación o coalición; el 0,85% por partido invalidado; el 0,63% por abuso de poder; el 0,11% por gasto ilegal de recursos; el 0,05% por conducta prohibida de agentes públicos.¹⁴

Como se observó en las elecciones de 2020, las cifras muestran que el examen de estas solicitudes de inscripción no se produce a tiempo para el final de la campaña electoral, e incluso puede afectar al día de la votación, con la inclusión de los nombres de las candidaturas rechazadas en el sistema de voto electrónico.

La Resolución N° 23.609 de 2019 dispone expresamente que todas las solicitudes de inscripción de candidaturas, incluidas las impugnadas y los respectivos recursos, deben ser juzgadas por las instancias ordinarias, y las decisiones relacionadas con ellas publicadas hasta 20 (veinte) días antes de la elección. Sin embargo, en la práctica, debido al volumen de inscripciones de candidatos, este plazo es inviable.

Aunque en las elecciones de 2022 hubo una importante mejora que se incluye en la urna electrónica, indicando una candidatura que ha sido rechazada (algo de gran valor para el electorado, para que no vote a alguien que no es en realidad un candidato), se renueva la recomendación de repensar la legislación en este punto, para analizar las solicitudes de registro de candidaturas antes de que se inserte la lista de candidatos en la urna.

Según la legislación electoral, es posible que un candidato o una candidata siga haciendo campaña incluso después de una decisión judicial que rechace su inscripción, siempre que la decisión esté sujeta a apelación. Aunque esta disposición es necesaria para garantizar el libre ejercicio de los derechos políticos fundamentales hasta una decisión definitiva e inapelable, puede afectar a la información disponible para el electorado, que no tiene claro a quién puede votar, es decir, quién es realmente elegible para presentarse a las elecciones. Esta situación hace posible que el electorado vote por

¹⁴ <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-candidaturas/home?session=5228163849337>



quienes luego serán declarados no aptos para presentarse en el proceso electoral, lo que puede desalentar la participación en el proceso electoral y reducir la confianza de la sociedad en el mismo.

Por lo tanto, esta recomendación al Poder Legislativo es una alternativa tanto para preservar los derechos políticos de los candidatos como el derecho del electorado a estar plenamente informado en el momento de la votación. Se sugiere que la campaña electoral solo se inicie con la lista definitiva de candidatos elegibles, facilitando esta información a los votantes. Esa solución debe ser discutida entre los tribunales electorales, el Congreso Nacional y los especialistas en la materia, aunando esfuerzos para construir un modelo más adecuado.

a. Candidatura por raza/color/etnia

En las elecciones de 2022, según los datos oficiales del TSE¹⁵, 14.103 (el 48,2%) de los candidatos se declararon blancos; 10.579 (el 36,15%) se declararon pardos; 4.133 (el 14,05%) se declararon negros; 186 (el 0,64%) se declararon indígenas; y 117 (el 0,4%) se declararon amarillos.

Es importante destacar que, por primera vez en la historia, desde las elecciones de 2014, cuando se inició la auto declaración racial, el número de candidaturas negras, es decir, la suma de auto declarados negros y pardos, superó al de las candidaturas blancas. En 2022, el 50,27% de las candidaturas se declararon de raza negra (un total de 14.712). En 2018, fue del 46,5% y en 2014, del 44,24%.

La mayor diversidad del perfil de los candidatos puede considerarse un avance y puede ser el resultado de las políticas públicas establecidas en los últimos años tanto por el Congreso Nacional como por la Justicia Electoral, como la promulgación de la Enmienda Constitucional nº 111/2021 que determina que, a efectos de la distribución entre los partidos políticos de los recursos del Fondo Partidario y del Fondo Especial

¹⁵https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-candidaturas/g%C3%AAnero?p11_menu=COR_RACA&clear=RP&session=5228163849337



para la Financiación de Campañas (FEFC), se contabilizarán doblemente los votos otorgados a los candidatos negros a la Cámara de Diputados en las elecciones que se celebren de 2022 a 2030.

Así mismo, para aumentar la participación de la población negra en las elecciones, el TSE instituyó, mediante la Ordenanza n°. 230/2022, la Comisión de Promoción de la Igualdad Racial. Según los datos del Tribunal, el ministro Benedito Gonçalves, coordinador institucional de la Comisión, calificó la adopción de medidas de lucha contra el racismo – por medio de decisiones en el Poder Judicial y la institución de políticas públicas por parte de los Poderes Legislativo y Ejecutivo - como un camino sin retorno.¹⁶

Esta iniciativa fue resultado del trabajo que se llevó a cabo en 2021 sobre el tema de la diversidad y la participación de la población negra en el proceso electoral en el Grupo de Trabajo (GT) para la Sistematización de Normas Electorales (SNE). El GT/SNE realizó una serie de audiencias públicas para promover el desarrollo y la profundización de los debates sobre el tema, a partir de las experiencias y demandas de la población negra sobre la participación y la representación en el sistema electoral brasileño. Las iniciativas apuntan no solo a la necesidad de aumentar el número de candidatos negros, sino también a la eficacia de esos candidatos, es decir, el objetivo es aumentar el número de candidatos negros con viabilidad política, o sea, con posibilidades electorales reales.

En vista de ello, se recomienda a las autoridades que desarrollen políticas afirmativas y refuercen las existentes, con el fin de promover una mayor inclusión de esos grupos. Esas políticas afirmativas deben considerarse en el ámbito político en su conjunto, acompañadas de medidas también en el ámbito social. También se sugiere que las normas relativas a la inclusión de las minorías mediante políticas afirmativas sean más claras para todos los implicados, así como para la sociedad. Eso favorecerá su cumplimiento por parte de los agentes políticos y partidistas.

¹⁶ <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2022/Marco/tse-cria-comissao-de-igualdade-racial-para-ampliar-participacao-de-pessoas-negras-nas-eleicoes>



La misma recomendación se dirige al beneficio de otras razas y grupos étnicos, como las poblaciones indígenas. Aunque se percibe que los esfuerzos benefician a esos grupos, hay que seguir tomando medidas para impulsar su presencia en la política, ya sea por candidaturas o por el acceso al voto.

En cuanto a los candidatos negros elegidos, en las elecciones de 2022 se eligieron a más personas negras para la Cámara de Diputados, pasando de 123 (2018) a 135 (2022). En el Senado Federal, la representación de personas negras disminuyó al 22% en comparación con 2018, cuando sumó el 25,9%.¹⁷ Todavía no hay noticias sobre otros cargos, que se informarán en el informe parcial sobre la segunda vuelta.

Sin embargo, las sospechas de fraude en la auto declaración, solo para efectos de financiación de la campaña, son cada vez más visibles, incluso en el caso de políticos que antes no se auto identificaban racialmente. En ese punto, y siguiendo el ejemplo del desarrollo de la política de cuotas raciales en las universidades, se sugiere implementar mejoras para una mayor seguridad en la auto identificación racial de los candidatos, frenando el fraude y promoviendo un mayor cumplimiento de las medidas afirmativas existentes. Se recomienda que, en este proceso de debate para la mejora de las medidas raciales en la política, se incluya el diálogo con los partidos políticos, que son los responsables directos del registro de las candidaturas, y con las agrupaciones sociales que actúan en el tema.

12

b. Candidatura de mujeres

Las elecciones de 2022 tuvieron un número récord de candidatas, con un total de 9.892 inscripciones, que representan el 33,80% del total.¹⁸ Cabe destacar que Brasil tiene una cuota de género para las candidaturas, de al menos el 30%, desde 1994, en la Ley 9504/97, art. 10, §3°.

¹⁷ Datos del Portal Poder 360. Cf. <https://www.poder360.com.br/eleicoes/numero-de-deputados-negros-cresce-10-em-2022/>; e <https://www.poder360.com.br/eleicoes/22-dos-senadores-eleitos-sao-negros/>.
¹⁸ <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-candidaturas/painel-perfil-candidato?session=5228163849337>



Aunque las mujeres representan el 53% del electorado del país, el número de parlamentarios que son mujeres en la Cámara de Diputados y en el Senado Federal está muy por debajo de lo que sería lo ideal.¹⁹ Aunque existe la mencionada política de cuotas para las candidaturas, cabe destacar el papel de los tribunales electorales en la aplicación de otras medidas para promover la presencia de las mujeres en la política.

Para combatir el fraude en la cuota de candidaturas (con el lanzamiento de candidaturas ficticias por parte de los partidos políticos), la Justicia Electoral ha consolidado el entendimiento de que se debe ordenar la anulación de todas las candidaturas registradas por un partido que presente una lista que demuestre contener candidatas ficticias solo para cumplir con la cuota. En 2021, la Resolución del TSE n.º. 23.675 (art. 16, §6º) establece que el incumplimiento de los límites máximos y mínimos de candidatos por género es causa suficiente para el rechazo de la lista de candidatos presentada por los partidos o la federación.

También se creó la enmienda constitucional 111/2021 para aumentar la representación en la política. El texto de la norma determina el doble cómputo de los votos otorgados a las mujeres y a los negros en la suma para la distribución de los recursos del partido y de los fondos electorales.

Al igual que en las elecciones de 2020, el TSE²⁰ promovió en el segundo semestre de 2021 una campaña para fomentar la participación de las mujeres en la política conducida por la actriz y embajadora de ONU Mujeres, Camila Pitanga. El TSE ha promovido la ampliación de la presencia de las mujeres en los espacios de poder, en busca de una sociedad más justa e igualitaria. Otra iniciativa es la página web llamada *TSE Mulheres*,²¹ creada para informar y sensibilizar a la sociedad sobre la evolución y el panorama actual de la participación de las mujeres en la política en Brasil. Esa es una de las iniciativas de la Comisión de Gestión de Políticas de Género, *TSE Mulheres*, creada en 2019 por la Ordenanza TSE n.º 791/2019. La Comisión actúa en la

¹⁹ <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2022/08/26/candidaturas-femininas-crescem-mas-representacao-ainda-e-baixa>

²⁰ <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2021/Julho/tse-estreia-campanha-de-incentivo-a-participacao-feminina-na-politica-com-foco-no-combate-a-violencia-de-genero>

²¹ <https://www.justicaeleitoral.jus.br/tse-mulheres/>





planificación y seguimiento de las acciones de fomento de la participación femenina en la política y en la vida institucional de la Justicia Electoral. A pesar de todas las iniciativas, en las elecciones de 2022 persiste una especie de bloqueo para las mujeres, aunque haya avances. Las cifras muestran un aumento de la presencia de mujeres en la Cámara de Diputados (91 diputadas, lo que corresponde al 17,7% del total de escaños, frente al 15% de 2018). También fueron elegidas una diputada transgénero y una travesti, y las candidatas mujeres fueron las más votadas en nueve estados brasileños.²²

La transversalidad en el número de candidatas también muestra avances en la agenda de inclusión. Las mujeres negras y pardas representan 5.238 candidaturas (el 52,95% del total). En cuanto a las candidaturas indígenas, las mujeres representan 85, frente a los 101 candidatos masculinos. En la raza amarilla había 85 mujeres, frente a 69 hombres.²³

Esas cifras se reflejaron en el resultado de las elecciones. Además de las dos mujeres transgénero elegidas para la Cámara de Diputados, de los cinco indígenas elegidos, cuatro son mujeres. En el ámbito estatal, estados como Rio Grande do Sul y Paraná eligieron a las primeras diputadas negras de la historia. TE Brasil sigue obteniendo información sobre los demás estados y complementará esa información en el informe parcial de la segunda vuelta.

Ante esto, se recomienda que las instituciones continúen invirtiendo en políticas inclusivas de género, y que ese esfuerzo sea intensificado por el Congreso Nacional para que se adopte una legislación más efectiva, que complemente la política de cuotas para las candidaturas, además de mejorarla.

²² <https://www.camara.leg.br/noticias/911406-bancada-feminina-aumenta-18-e-tem-2-representantes-trans/>

²³ <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-candidaturas/painel-perfil-candidato?session=5228163849337>





c. Candidaturas LGBTIQ+

Desde el año 2018, las y los votantes transgéneros pueden incluir su nombre social en su tarjeta electoral y así aparecer en la lista de votación en el colegio electoral. En 2022, 37.646 votantes²⁴ indicaron su nombre social en sus tarjetas electorales y en el registro de votación. Sin embargo, esa cifra no se refleja en el número de candidatos con nombre social, que ascendió a 37, de los cuales 30 eran del género femenino y 7 del género masculino.²⁵

Según la Asociación Nacional de Travestis y Transexuales (ANTRA), se identificaron 79 candidaturas de transgéneros, de las cuales 70 (el 89%) eran travestis y mujeres trans frente a las 52 de 2018; 5 (el 6%) hombres trans, mientras que en 2018 solo hubo 1; y 4 (el 5%) candidaturas no binarias. Los datos apuntan a un aumento del 49% respecto a 2018, cuando hubo 53 candidaturas, lo que supone un récord.²⁶

Por su parte, el proyecto llamado *Vote LGBT.org* informa que fueron elegidas a 4 diputadas federales, 2 de ellas trans, una lesbiana y una bisexual. A nivel estatal, fueron elegidos a 12 candidaturas LGBTIQ+, de un total de 324 que se presentaron.²⁷

Se recomienda que se intensifiquen los esfuerzos para incluir estas candidaturas y que estas estrategias involucren también a los partidos políticos, ya que eso puede ayudar a combatir la discriminación que se sabe que sufren esos grupos en Brasil.

²⁴ <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-eleicao-eleitorado/painel-perfil-eleitorado?session=5228163849337>

²⁵ https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-candidaturas/nome-social?p7_menu=GENERO&clear=RP&session=365743287483

²⁶ <https://antrabrasil.org/eleicoes2022/>

²⁷ <https://votelgbt.org/2022>



4) Financiación de campañas

En los últimos años, el sistema de financiación de las campañas en Brasil ha experimentado un fuerte cambio, pasando de un modelo eminentemente privado a otro mixto, pero con un gran predominio de la financiación pública.

Ese cambio se consolida en 2022 con las diversas polémicas en torno a la cantidad asignada tanto al Fondo Especial para la Financiación de Campañas (FEFC) como al Fondo de Partidos (este último destinado a los partidos, pero cuyos recursos pueden utilizarse en las campañas mediante autorización legal).

Una de las controversias fue analizada por el Supremo Tribunal Federal (STF), en la Acción Directa de Inconstitucionalidad n° 7058, que discutió el significativo aumento del valor del Fondo Especial para la Financiación de Campañas (FEFC) a más del doble del valor asignado en las elecciones de 2020. Ese aumento fue aprobado por el Congreso Nacional durante los debates de la Ley de Directrices Presupuestarias de 2021. El STF declaró la constitucionalidad de esa ley, entendiendo que el aumento del valor correspondía a un tema reservado a la esfera política del Poder Legislativo nacional.

Por otro lado, se percibe la poca presencia de recursos privados en las campañas en general, aunque existe la posibilidad de pequeñas donaciones por medio de la financiación colectiva de las campañas (Art. 23, IV, Ley 9504/97). Sin embargo, parece que el electorado no se compromete con esa alternativa, quedando reservada para un público y unos candidatos con determinadas características.²⁸

También cabe destacar los intentos de debilitar los controles de la financiación de las campañas y de los partidos políticos, ya sea por medio del Proyecto del Nuevo Código Electoral (PLP 112/2021), o manteniendo un sistema de rendición de cuentas que ya se aplica desde hace años y cuyo procedimiento, aunque es objeto de atención por parte de la Justicia Electoral, puede no ser suficiente para el resultado más eficiente.

²⁸ <https://doi.org/10.1590/0034-761220200876>



También destacamos el tema de la transparencia sobre los datos de la financiación de las campañas y la aplicación de la Ley General de Protección de Datos (LGPD, Ley N° 13.709, del 14 de agosto de 2018). Durante meses se discutió cómo aplicar la norma para no perjudicar la transparencia y el acceso a la información por medio de la plataforma llamada *DivulgaCand* (una herramienta que registra el avance del flujo económico de las campañas y los donantes). El TSE creó un Grupo de Trabajo para discutir la aplicación de la ley, y también ha habido decisiones judiciales al respecto que han determinado la absoluta transparencia de esos datos.²⁹ La sociedad civil también ha participado en el debate, temiendo un retroceso en la transparencia de los datos.³⁰

a. Financiación pública: el acceso y la distribución

Las controversias siguieron con el reparto de las cantidades entre los partidos políticos, confirmando el perfil desigual que contiene la legislación vigente y que puede reconfigurar el sistema de partidos presente en las cámaras legislativas.³¹ Los diez partidos que recibieron más recursos se repartieron de la siguiente manera:

2022 – R\$ 4.961.519.777.00³²

UNIÃO	R\$ 776.539.652,02
PT	R\$ 499.600.297,43

²⁹ Proceso Administrativo 06000231-37, juzgado el 18 de agosto de 2022.

³⁰ https://politica.estadao.com.br/blogs/coluna-do-estadao/wp-content/uploads/sites/352/2021/08/manifesto-ao-congresso-nacional-novo-codigo-eleitoral2_180820213102.pdf

³¹ De acuerdo con el art. 16-D, los recursos se dividen: (i) el 2% en forma equitativa para todos los partidos registrados en el TSE; (ii) el 35% entre los partidos que tienen al menos un representante en la Cámara de Diputados; (iii) el 48% entre los partidos en proporción al número de representantes en la Cámara de Diputados, considerando las leyendas de los titulares; (iv) el 15% entre los partidos en proporción al número de representantes en el Senado, considerando las leyendas de los titulares.

³² https://www.tse.jus.br/++theme++justica_eleitoral/pdfjs/web/viewer.html?file=https://www.tse.jus.br/co-municacao/noticias/arquivos/calculo-do-montante-do-fefc-para-as-eleicoes-2022/@_@download/file/TSE-calculo-distribuciao-fefc-eleicoes-2022.pdf



MDB	R\$ 360.347.998,12
PSD	R\$ 347.240.187,15
PP	R\$ 342.432.857,19
PSDB	R\$ 317.291.889,91
PL	R\$ 286.707.146,46
PSB	R\$ 267.018.102,45
PDT	R\$ 251.579.810,35
REPUBLICANOS ⁷	R\$ 240.623.848,78

Además de la concentración de recursos en los partidos hegemónicos con representación parlamentaria, también está la cuestión de la división interna de recursos dentro de las asociaciones, que puede sugerir que el modelo actual crea incentivos económicos y políticos que podrían acentuar los problemas ya existentes de democracia interna.

Los expertos escuchados por la Misión informan que la mayoría de los partidos dirigieron sus estrategias a mantener sus escaños en la Cámara de Diputados, así como los nombres ya elegidos y que buscan la reelección. Eso se refleja en el porcentaje de candidaturas que se presentan a la reelección, llegando a 453 de un total de 513.³³

Por ello, la Misión sugiere una reflexión sobre los efectos a mediano y largo plazo de ese modelo de financiación, que puede no solo condicionar las estrategias de los partidos para una mayor focalización en la Cámara de Diputados, sino también llevar a una clasificación poco plural de las candidaturas que se beneficiarán de los recursos públicos. Se entiende que el factor político incide directamente en ese punto, pero no se puede descartar la necesidad de un mayor equilibrio de la capacidad económica de las candidaturas.

33

<https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-candidaturas/reelei%C3%A7%C3%A3o?session=365743287483>





b. Financiación de candidaturas femeninas y de personas negras

Las elecciones de 2022 fueron las primeras que contaron con la aplicación de la Enmienda Constitucional n° 117 de 2021, que determina el doble recuento de votos a efectos del cálculo del Fondo Especial para la Financiación de Campañas (FEFC) en el caso de las candidaturas elegidas de mujeres y personas negras. Esa norma es el resultado de una acción afirmativa originada en el Poder Judicial que involucró tanto al TSE como al STF, como se destaca en el Informe Final de la Misión de Observación Electoral Nacional de TE Brasil 2020.³⁴

Según la Plataforma llamada 72 horas, que vigila la financiación de la campaña a partir de los datos oficiales de la plataforma llamada *DivulgaCand* (TSE), de un total de R\$ 5.605.954.902,00, las candidaturas de los hombres blancos recibieron el 48%; las de las mujeres blancas, el 16,7%; las de los hombres pardos, el 18,2%; las de los hombres negros, el 7,7%; las de las mujeres pardas, el 7,7%; las de las mujeres negras, el 3,9%; las de las mujeres indígenas, el 0,2%; las de los hombres indígenas, el 0,4%; las de las mujeres amarillas, el 0,1% y las de los hombres amarillos, el 0,3%.³⁵ Esas cifras sugieren que, independientemente del recorte de raza/etnia que se haga, el género importa, teniendo en cuenta que el factor "mujer" parece incidir negativamente en el valor aplicado.

A lo largo de la Misión, hubo casos de mujeres que incluso se plantearon abandonar sus campañas por la falta de recursos públicos que les asignaban sus partidos. Por otro lado, se destinaron recursos a la población negra, aunque en algunos casos hubo cierta controversia sobre la auto identificación racial de esas campañas.

Debido al marco de restricciones en la financiación de las campañas provocado por el modelo mayoritariamente público de financiación electoral, es posible que la contradicción entre un elevado importe global destinado a los fines del Fondo Especial para la Financiación de Campañas (FEFC) y la desigualdad en el acceso y reparto de

³⁴ <https://transparenciaeleitoral.com.br/wp-content/uploads/2021/11/Relato%CC%81rio-final-Missa%CC%83o-de-Observac%CC%A7a%CC%83o-Eleitoral-Nacional-2020.pdf>

³⁵ <https://72horas.org/>



esos recursos frustre las expectativas sobre los impactos de las acciones afirmativas propuestas para las mujeres y los negros. En ese punto, reiteramos las recomendaciones hechas en temas anteriores de seguir insistiendo en la mejora de los impactos de esas medidas para que la representatividad de esos grupos pueda alcanzar mejores niveles.

5) Violencia política

a. Contexto general (el electorado, los agentes de la mesa receptora de votos, el funcionalismo de la Justicia Electoral, los militantes)

Como se informó en el contexto político traído al principio de este informe, la violencia política ha entrado con fuerza en el escenario brasileño. Si en 2020 los datos ya indicaban el crecimiento de los casos relacionados con las candidaturas y la militancia³⁶, en 2022 parece haber una correlación entre la ideología política y la violencia que alcanza a las personas en general.

A lo largo de la Misión, observamos una cantidad creciente de casos reportados por la prensa que involucran a personas y discusiones más acaloradas, que incluso terminaron en violencia física (agresiones y asesinatos), así como amenazas y daños a la propiedad, por razones políticas.³⁷

El tema también ha cobrado relevancia en la organización y desarrollo de las elecciones. Los datos indican que en los últimos años ha habido un aumento de la presencia de armas de fuego entre los brasileños, con un aumento de la circulación de armas entre los civiles del 94% entre 2018 y 2021.³⁸ Algunos casos reportados por la prensa también señalan que las personas salen armadas de sus casas y pueden terminar provocando situaciones de riesgo para la población en general, lo que podría ocurrir

³⁶ Como se indica en el Informe Final de la Misión de Observación Electoral Nacional 2020. Cf. <https://transparenciaeleitoral.com.br/wp-content/uploads/2021/11/Relato%CC%81rio-final-Missa%CC%83o-de-Observac%CC%A7a%CC%83o-Eleitoral-Nacional-2020.pdf>

³⁷ Cf. <https://www.correiobraziliense.com.br/politica/2022/09/5039729-casos-de-violencia-politica-disparam-na-reta-final-da-campanha.html>

³⁸ <https://igarape.org.br/temas/seguranca-publica/regulacao-de-armas-e-municoes/>



durante la campaña y el día de la votación cuando el hecho involucra algún tipo de desacuerdo político.

En ese sentido, el TSE ha tomado algunas medidas sin precedentes para aumentar la protección de la sociedad en las elecciones de 2022, como la prohibición del uso de teléfonos móviles a la hora de votar y del uso y licencia de armas durante la jornada electoral.³⁹ A su vez, el STF suspendió partes del decreto que flexibilizaba la compra y la licencia de armas, lo que también repercutió en las elecciones.⁴⁰

En las campañas electorales, los candidatos que se sintieron más amenazados procedieron con protocolos de seguridad específicos para la celebración de mítines, y hubo casos de cancelación de esos actos por falta de seguridad.⁴¹ Varios candidatos denunciaron las amenazas en las redes sociales, utilizando el mismo espacio para denunciarlas. En cuanto a los miembros de mesa, se publicaron noticias sobre el miedo que algunos dijeron tener, lo que puede haber animado a algunos a renunciar.⁴² En cuanto a los trabajadores electorales, la Misión escuchó a muchos en todo el país, lo que refleja una posición que oscila entre la seguridad del proceso y el temor a lo que pueda ocurrir el día de la votación. También hubo varias noticias en todo el país que informaban de ataques directos a los edificios de la Justicia Electoral⁴³ y de violencia contra los funcionarios⁴⁴

Aunque ese escenario causó aprensión, durante el día de las elecciones, la Misión pudo presenciar una jornada de votación pacífica, con pocos incidentes de violencia, ya sea contra los candidatos, el electorado, los miembros de mesa y/o los funcionarios de la Justicia Electoral. Sin embargo, hubo algunos casos aislados. Dos

³⁹ <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2022/Setembro/tse-altera-resolucao-e-regulamenta-entrega-do-celular-aos-mesarios-e-proibicao-de-porte-de-arma-nos-locais-de-votacao>

⁴⁰ Fachin suspende los decretos de la Presidencia que relajan la compra y la licencia de armas. <https://portal.stf.jus.br/noticias/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=493519&ori=1>

⁴¹ Como ejemplo, cf. <https://www.cnnbrasil.com.br/politica/lula-cancela-evento-de-estreia-da-campanha-por-questoes-de-seguranca/>

⁴² <https://oglobo.globo.com/politica/eleicoes-2022/noticia/2022/09/mesarios-misturam-apreensao-e-desejo-de-participar-das-eleicoes-em-meio-a-polarizacao-e-ataques-a-justica-eleitoral.ghtml>

⁴³ <https://g1.globo.com/ro/rondonia/noticia/2022/06/10/tiroteio-acontece-no-predio-do-tre-ro-em-porto-velho.ghtml>

⁴⁴ <https://www.correiobraziliense.com.br/politica/2022/03/4992320-servidores-se-preocupam-com-violencia-e-intolerancia-nas-eleicoes.html>





miembros de nuestros equipos, uno en São Paulo y otro en Campina Grande, en Paraíba, fueron acosados por partidistas de una fuerza política. No hubo consecuencias graves.

No es posible admitir tales hechos en una democracia. Todo acto de violencia en el ámbito político debe ser combatido directamente para que no se perjudique el ejercicio de los derechos políticos. Debe garantizarse la plena libertad de voto para todos los votantes y todas las personas implicadas en el proceso electoral, así como asegurar que todos los candidatos puedan realizar plenamente sus campañas, llegando a la población, que tiene derecho a saber quién se presenta a las elecciones.

En consecuencia, la Misión de Observación Electoral Nacional 2022 repudia todos los actos violentos que ha presenciado a lo largo del período electoral y más allá, y exhorta a todos los involucrados en discursos que puedan provocar reacciones violentas a no actuar de esa manera, apegándose a los valores de la Carta Democrática Interamericana y de la Constitución Federal de 1988 en materia de democracia y derechos políticos.

La Misión destaca también la necesidad de perfeccionar el sistema de justicia para que casos de esa naturaleza sean reprimidos de la manera debida y en el marco de la legalidad, posibilitando incluso su calificación como delito tipificado como violencia política, considerando que las situaciones tipificadas como "motivo despreciable", como permite la legislación brasileña, pueden no ser la alternativa más adecuada.

Cabe destacar que en 2021 se aprobó la Ley 14.197, del 1 de septiembre, que inserta en el Código Penal el art. 359-P para tipificar la práctica de la violencia política. Al mismo tiempo que debe aplicarse la norma contenida en esa disposición, también debe delimitarse su ámbito de aplicación, para que no se cometan persecuciones que vayan más allá de la legalidad y de los principios del derecho penal.

b. Violencia política de género

Al igual que ha ocurrido con la violencia política en su conjunto, ese fenómeno ha ido creciendo frente a las mujeres. En 2021, se aprobó la Ley n° 14.192, que insertó



en el Código Electoral el delito de violencia política de género en el art. 326-B. Además, determinó la obligación de los partidos políticos de adaptar sus estatutos, en un plazo de 120 días a partir de la fecha de publicación de la ley, para insertar normas internas de prevención, sanción y combate a la violencia política contra las mujeres.

Desde entonces, las instituciones han comenzado a actuar para prevenir e investigar delitos de esa naturaleza. También, en 2021, el Observatorio de la Violencia Política contra las Mujeres propuso la firma de un acuerdo institucional con el Ministerio Público Federal (MPF) y la Fiscalía General Electoral (PGE) para trabajar conjuntamente en la elaboración de un plan de acción para prevenir y combatir la violencia política de género, de cara al proceso electoral de 2022, según la Ordenanza n° 7 del 17 de junio. A partir de ese acuerdo, se estructuró un Grupo de Trabajo (GT) con miembros del Ministerio Público Federal (MPF), representantes de la Cámara de Diputados, del Senado Federal, del Consejo Federal del Colegio de Abogados de Brasil, de la sociedad civil y de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, para poder procesar las denuncias de las mujeres víctimas de este tipo de violencia.

23

Así, se creó un canal de denuncia oficial del Ministerio Público Federal (MPF), que permitió la presentación de varias representaciones, con el fin de investigar los casos de ese tipo de violencia.⁴⁵ Además, se firmó un protocolo entre el GT del PGE-MPF sobre el tema y el TSE para atender las denuncias de violencia política de género. En la ocasión, fue lanzada la 3ª edición de la campaña "¡La violencia política de género existe!", realizada con el TSE en conjunto con el Observatorio de la Violencia Política contra las Mujeres y el Ministerio Público Federal, abordando los diversos tipos de violencia que pueden ocurrir, además de explicar cómo es posible hacer denuncias en el sitio del Ministerio Público Federal (MPF).⁴⁶

Son visibles los esfuerzos institucionales junto con la sociedad civil, que hicieron posible la entrada del tema en la agenda pública, algo que se reflejó a lo largo

⁴⁵ <https://www.mpf.mp.br/pgr/noticias-pgr/violencia-politica-de-genero-denuncie-aqui/view>

⁴⁶ <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2020/Novembro/tse-lanca-campanha-201cviolenca-politica-de-genero-existe201d?SearchableText=violencia%20pol%C3%ADtica%20de%20genero%20existe>





de la campaña con la mención del fenómeno de la violencia política, incluso en los debates de las candidaturas presidenciales por parte de las dos candidatas.

Se trata de pasos importantes para desnaturalizar el problema, dando así la oportunidad de una mayor concienciación sobre la gravedad de esos hechos, además de permitir el castigo de los agresores en el marco de la ley. Aunque se entiende que todavía hay mucho por hacer, teniendo en cuenta el importante déficit de participación de las mujeres en la política formal brasileña (como candidatas, como representantes electas y como lideresas de los partidos políticos), la Misión felicita el compromiso en el tema, animando a los agentes políticos en su conjunto a unirse a esa causa debido a su importancia para una mayor integridad democrática en Brasil.

En el informe final de la Misión se hará un análisis con todos los datos recogidos por el equipo específico de observadores para el examen de la violencia política de género.

6) El día de la votación

24

La jornada de votación se desarrolló sin contratiempos y no se detectó ningún incidente que pudiera comprometer la regularidad del proceso de votación en el país y en el extranjero. En esta sección presentamos los datos recogidos por el equipo de observadores a lo largo de la jornada electoral.

a. Participación de los votantes

Aunque se observaron largas colas en la mayoría de los colegios electorales de Brasil y del extranjero, según los datos oficiales del TSE, la participación se mantuvo en el promedio, con una tasa de abstención del 20% (aproximadamente 31 millones de 25 votantes).⁴⁷ También se observaron colas al final de la jornada electoral en el 26% de

⁴⁷ <https://www12.senado.leg.br/tv/programas/noticias-1/2022/10/eleicoes-2022-abstencoes-superam-31-milhoes-e-correspondem-a-20-dos-eleitores>



los colegios electorales observados por la Misión, lo que también repercutió en la transmisión de datos en algunos lugares, sin afectar al recuento de los votos.

Los colegios electorales observados comenzaron a votar a tiempo, entre las 08:00 y las 08:30 de la mañana. Se pudo observar los procedimientos de inicio de la votación con la emisión de la boleta cero, con algunos incidentes muy puntuales que requirieron la intervención de funcionarios de la Justicia Electoral. En todos los casos, la votación se desarrolló con normalidad.

b. Centros de votación y accesibilidad

Los miembros de la Misión visitaron los centros de votación en distintas regiones de las ciudades, aportando variedad al conjunto de colegios electorales objeto de observación. Algunos observadores fueron a aldeas indígenas (en la ciudad de Dourados, MS); a islas (en Belém/Pará y Mosqueiro, PA), así como a ciudades del interior y grandes capitales. En vista de ello, fue posible verificar algunos incidentes ocurridos en todo el país en materia de accesibilidad, como se menciona en el Informe Final de la Misión 2020.

Se señalaron varias situaciones de dificultad en la llegada de los votantes que tenían algún tipo de problema de locomoción, ya sea por la masificación de los centros de votación, que ya tenían colas; o por el no funcionamiento de los ascensores; la imposibilidad de acceso al colegio electoral por parte de los usuarios de sillas de ruedas, lo que les impidió emitir su voto; o problemas en el entorno del centro de votación. En números, el 23% de los centros observados no tenían accesibilidad para las personas con discapacidad, y el 36% no tenían mesas electorales especiales.

En las conversaciones con las administraciones municipales, la Misión pudo constatar que la preocupación por el tema no es uniforme por parte de los municipios variando desde tener órganos específicos encargados de promover la accesibilidad, hasta otros en los que se alegó el desconocimiento de cualquier política pública al respecto.



Esta cuestión es crucial para el acceso al voto. Se reconocen los esfuerzos de la Justicia Electoral para garantizar el acceso a los centros de votación, independientemente de su ubicación. Sin embargo, la solución también debe ser discutida con las administraciones municipales, distritales, estatales y federales, para que sea posible elaborar políticas públicas efectivas que no solo apunten al momento de votar, sino que permitan a las personas con discapacidad tener una vida normal, con autonomía e independencia.

Por otro lado, es importante mencionar la iniciativa promovida por el TRE de Paraná de habilitar el voto dentro de un hospital, en la ciudad de Curitiba. La experiencia incluyó la presencia de observadores, que tuvo lugar en el hospital llamado *Hospital das Clínicas*, lo que permitió el acceso a la votación de médicos, enfermeras y pacientes internos. Hubo una gran movilización del equipo del Hospital, del TRE-PR y de los miembros de mesa, con una organización adecuada para la jornada electoral.

El gran número de funcionarios del hospital justificaba la medida, sobre todo porque estaban de guardia. Los pacientes internos también votaron, aunque en menor número. La Misión felicita al TRE-PR y al *Hospital das Clínicas* por la iniciativa y espera que la experiencia tenga continuidad, así como que pueda ser replicada en otras instituciones sanitarias.

Otro tema que debe mencionarse es la cantidad de votantes de edad avanzada en el país y las dificultades relacionadas con la tecnología de las elecciones. Aunque se reconocen todos los beneficios que los medios tecnológicos aportan al proceso electoral, esa dificultad que afecta a las personas mayores puede estar obstaculizando su acceso al voto. Elementos como los códigos QR para las personas mayores que no tienen teléfonos inteligentes, por ejemplo, o que tienen poca familiaridad con el nuevo modelo de urna electoral electrónica, deben ser objeto de atención por parte de la Justicia Electoral, para que desarrolle campañas de educación para el voto, considerando que ya existen campañas para que ese grupo social participe en la votación. La Misión fue testigo de muchos casos que, eventualmente, pueden haber colaborado a la formación de colas, lo que demuestra la importancia de trabajar en ese punto.



c. Voto en el extranjero

En la etapa preelectoral, los equipos de TE Brasil procedieron a la aproximación a los consulados, lo que no ocurrió de manera estandarizada. En casos como el de Londres, hubo plena colaboración y acceso a la autoridad consular, mientras que en otros casos, como el de los consulados de España, no se facilitó la comunicación, lo que imposibilitó el seguimiento de la preparación de las mesas electorales. En los demás países observados fue posible establecer una relación previa con las autoridades de las misiones brasileñas en el extranjero.

El día de la votación, todos los observadores tuvieron un acceso adecuado a los colegios electorales y a la organización de la jornada, y las autoridades electorales en el extranjero se mostraron muy accesibles. Los jefes de las misiones del Ministerio de Relaciones Exteriores (*Itamaraty*), embajadores o cónsules, según la ciudad observada, se mostraron muy dispuestos a cooperar con la actividad de observación y a proporcionar la información solicitada por el equipo de observación.

La apertura de las votaciones en el extranjero se desarrolló sin mayores problemas. Algunas ciudades como Madrid, Londres y Washington experimentaron problemas técnicos en una minoría de las urnas. No obstante, las urnas con problemas fueron rápidamente sustituidas por papeletas y la votación se desarrolló sin más problemas. El horario de apertura se respetó en todos los colegios electorales observados, con solo unos minutos de retraso.

El día de la votación estuvo marcado por las largas colas en la mayoría de los colegios electorales del extranjero. Washington, Madrid y Nueva York tuvieron las colas más largas, pero ciudades como Barcelona también experimentaron colas para colegios electorales específicos, debido al sistema de distribución por región de residencia. Así, dentro de la misma zona electoral, los residentes de las regiones con mayor población brasileña se enfrentaron a colas más largas en sus secciones, en comparación con otros colegios electorales dedicados a los votantes de regiones menos



pobladas por brasileños o con mayores distancias que afectaron negativamente a la participación.

Las colas más largas se observaron en los Estados Unidos de América. La aglomeración en los centros de votación de Washington y Nueva York llevó incluso a las autoridades electorales a plantearse un sistema de tickets, ante el temor de que la votación no pudiera completarse a tiempo. El tiempo de espera en esos lugares superaba la hora. Pronto se redujo la afluencia al final de la jornada para poder cerrar los colegios electorales a la hora preestablecida, sin votantes en las colas.

Muchos votantes se identificaron con las preferencias de sus candidatos, sobre todo porque solo se trataba de unas elecciones a la Presidencia de la República para los votantes residentes en el extranjero. No se observaron conflictos ni fricciones entre los votantes, a excepción del caso de Nueva York. En esta ciudad, durante la tarde, grupos de partidistas de los dos principales candidatos se reunieron en la calle frente al colegio electoral, llegando a provocar al grupo contrario. Se llamó a la policía local, pero según las propias autoridades locales de seguridad, su presencia en el lugar se justificaba más para evitar que esos grupos ocuparan la calle obstaculizando el tráfico que por temor a un posible enfrentamiento físico.

La votación se cerró a tiempo, sin grandes colas de votantes. No hubo grandes problemas en el cómputo de los votos por colegio electoral, solo el habitual retraso de las urnas que tenían voto en papel. En Nueva York se registró un único incidente: el soporte digital no cargó los datos de la urna y estaba vacío en el momento de la transmisión. Como el boletín de urna ya había sido impresa, los votos pudieron ser considerados por la dirección directa del TSE al Cónsul General de Brasil, y no hubo daños en la votación.

La transmisión de los resultados se produjo rápidamente en el extranjero. Solo las ciudades que necesitaban contar las papeletas de votos que tardaron en empezar a transmitirlos, pero eso se hizo rápidamente.



d. Voto en las cárceles

La Misión de TE Brasil también acompañó la votación de personas privadas de libertad en un centro de detención llamado *Presidio Alvorada*, en el municipio de Montes Claros, Minas Gerais. Cabe mencionar que el equipo de observadores se puso en contacto con otros TRE para obtener la autorización y que, por razones de logísticas, se eligió esa institución penitenciaria. TE Brasil agradece los esfuerzos del TRE-SE y del TRE-SP, que también se pusieron a disposición para colaborar con esta estrategia de observación electoral, así como agradece enormemente al TRE-MG por todas las gestiones que hicieron posible la presencia del observador en la unidad, en la que participaron miembros de la Justicia Electoral; el Juez Auxiliar de la Corregiduría y Presidente de la Comisión de Presos Provisionales y el Director del centro de detención llamado *Presidio Alvorada*, destacando la participación novedosa de una Misión de Observación Electoral Nacional para monitorear el voto de los presos provisionales.

Para el ingreso en la prisión, se atendió a la obligación de no entrar en el establecimiento con dispositivos electrónicos, incluido el teléfono móvil. El personal registró la entrada mediante una tarjeta de identidad oficial.

A continuación, el observador se dirigió a una sala administrativa, donde tuvo lugar la votación que, en realidad, no estaba situada dentro del centro de detención, sino en el patio de entrada. Los miembros de mesa ya estaban allí y, sobre las 07:40 de la mañana, el colegio electoral ya estaba organizado para el inicio de la votación, con la cabina colocada y la lista de candidatos expuesta en un lugar visible para los y las votantes. En cuanto a los miembros de mesa, dijeron que trabajaban como funcionarios del Centro Socioeducativo Montes Claros y se ofrecieron para trabajar en el proceso electoral.

A las 8:00 de la mañana, se emitió la boleta cero y el resumen, que se colocó en el exterior de la sala, también en un lugar visible. Antes del inicio de la entrada de votantes, un funcionario de la prisión entregó a los miembros de mesa una lista de presos y presas que votarían en el colegio electoral. Inicialmente, 45 electores podían



votar. De acuerdo con la información proporcionada por los funcionarios, habría a 44 presos(as) y un funcionario que había solicitado la transferencia de la tarjeta electoral para la prisión. Sin embargo, la lista entregada por un funcionario de la prisión contenía 26 presos, 14 del pabellón masculino y 12 del femenino. Se registra que, en el pabellón femenino, había una detenida trans identificada por su nombre social. Sin embargo, de esos 14 presos del pabellón masculino, se informó de que uno había sido trasladado de prisión, sumando solo 13 votantes del pabellón masculino y 12 del femenino, considerando que la funcionaria aún tiene el derecho a votar.

La votación comenzó alrededor de las 08:30 - 09:00 de la mañana, con la llegada de los presos del pabellón masculino. Los guardias de la prisión los trajeron y entraron de dos en dos a la sala donde se encontraba la cabina electoral. Mientras un recluso pasaba por la identificación y el registro con los funcionarios, otro ya estaba en la cabina de votación.

Tras la votación de los 13 presos del pabellón masculino, se introdujeron las 12 presas, con el mismo procedimiento. A las 10:15 de la mañana, los 25 presos y presas con derecho a voto ya habían votado.

A las 05:00 de la tarde, los miembros de mesa cerraron la votación con la impresión de los boletines de urna, y uno de los boletines se fijó junto a la boleta cero fuera de la sala. Al final de los procedimientos necesarios, la urna fue debidamente guardada y entregada a un oficial de la policía militar que la recogió.

El proceso en su conjunto se desarrolló con normalidad, sin que se registraran problemas en términos operativos ni de participación de los presos y presas. Además, todos los funcionarios que participaron en el proceso de observación fueron muy serviciales en todo momento. Solo se observó un intento de influir en el voto, cuando un votante no pudo recordar el número de su candidato, y entonces una persona de fuera de la sala dijo el número en voz alta.

La Misión felicita al TRE-MG por sus esfuerzos para hacer posible el voto de los detenidos provisionales, así como a todos los demás TRE de los que se sabe que



están comprometidos con el acceso al voto de esa población. La Misión seguirá vigilando esa votación también en la segunda vuelta.

7) Integridad del sistema de voto electrónico

En los últimos cuatro años han aumentado los discursos públicos que cuestionan el sistema de voto electrónico. Aunque la cuestión no es novedosa en la historia brasileña (habiendo sido ya objeto del art. 4 de la Ley nº 10.408/2002; del art. 5º de la Ley nº 12.034/2009 y del art. 12 de la Ley nº 13.165/2015, así como el tema ya ha sido sometido al STF (ADI 4543 y 5889), a partir de 2018 se pudo observar la contundencia adoptada por los poderes públicos para generar desconfianza en las elecciones y en las urnas electorales electrónicas, lo que terminó reflejándose en la sociedad y en el crecimiento de las personas que adhirieron a ese discurso, a partir de un movimiento de desinformación promovido en varias (sino todas) las redes sociales, en mayor o menor medida.⁴⁸

Una de las situaciones en las que el debate se hizo más candente fue durante la aprobación de la PEC 135/2019 entre 2021 y 2022, que proponía la adopción de lo que popularmente se llama el voto impreso (boleta electoral impresa). Incluso con la participación de la sociedad civil por medio de audiencias públicas, que obligaron a abrir el debate también fuera de las instituciones y de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial creada para la tramitación de la PEC propuso, en su informe final, el recuento público y guía de los votos impresos obligatoriamente, así como que una futura ley sobre la aplicación y los procedimientos de votación tuviera aplicación inmediata, lo que alcanzaría a las elecciones de 2022.⁴⁹

Cabe mencionar que el informe final de esta Comisión fue rechazado por el voto de sus integrantes, al igual que no fue aprobado por el Pleno de la Cámara de

⁴⁸ <https://www.tse.jus.br/imprensa/noticias-tse/2020/Novembro/noticias-falsas-sobre-urnas-eletronicas-sao-as-mais-compartilhadas-nas-redes-sociais-1>

⁴⁹ <https://www.camara.leg.br/noticias/790001-relator-da-proposta-de-voto-impreso-preve-contagem-manual-e-publica-de-votos-nas-eleicoes/>



Diputados, al no alcanzar el quórum requerido para la aprobación de la reforma constitucional.⁵⁰

Por otro lado, el TSE realizó esfuerzos institucionales por medio de una agenda activa para prevenir y combatir los ataques al sistema de voto electrónico. Para informar a la sociedad sobre el sistema de voto electrónico, así como para combatir la desinformación que rodea el tema, se creó una página web específica para informar a los ciudadanos sobre el sistema de voto electrónico en un lenguaje más accesible y fácil de usar⁵¹; además, se decidió la producción de contenidos informativos y de comprobación de rumores para las redes sociales.⁵² Como parte del diálogo institucional, el entonces presidente del TSE, el Ministro Luís Roberto Barroso, participó en una audiencia y actos públicos en la Cámara de Diputados para explicar detalles sobre el sistema;⁵³ seguido de la invitación y recepción de un grupo de parlamentarios al TSE, para una visita técnica sobre el sistema de voto electrónico.⁵⁴

Además, el TSE ha desarrollado una agenda única en torno a la integridad electoral para futuras elecciones (hasta 2022) mediante la creación de una Comisión de Transparencia Electoral y un Observatorio de Transparencia Electoral.⁵⁵ Entre las medidas previstas se encuentran: (i) la reformulación y ampliación de la "votación paralela", que pasará a llamarse "prueba de integridad", con el correspondiente aumento del muestreo; de la publicidad y del refuerzo de la auditoría, con la participación del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU); (ii) la apertura del código fuente de las urnas electorales electrónicas, que siempre se ha producido en las instalaciones del TSE, con la realización de un proyecto piloto para el examen del código fuera de las instalaciones

⁵⁰ <https://www.camara.leg.br/noticias/792343-camara-rejeita-proposta-que-tornava-obrigatorio-o-voto-impresso/>

⁵¹ <https://www.justicaeleitoral.jus.br/spe/#spe-voce-fiscal>

⁵² <https://g1.globo.com/politica/noticia/2021/05/14/nos-25-anos-da-urna-eletronica-tse-lanca-campanha-sobre-seguranca-do-voto.ghtml>

⁵³ Se puede acceder al vídeo de la participación del Ministro Luís Roberto Barroso en una audiencia pública en el Pleno de la Cámara de Diputados en: <https://www.youtube.com/watch?v=lx60sv5Kcg>

⁵⁴ <https://www.tse.jus.br/imprensa/noticias-tse/2021/Junho/presidente-do-tse-abre-evento-de-apresentacao-do-sistema-eletronico-de-votacao-a-parlamentares>

⁵⁵ La Comisión está compuesta por todas las instituciones del país, expertos en tecnología y representantes de la sociedad civil. Más detalles en la Ordenanza TSE n° 578/2021.



del TSE, siendo ésa una demanda de los expertos en tecnología;⁵⁶ (iii) la ampliación de la prueba de seguridad pública, con más participantes y más visibilidad, y una mayor divulgación de la misma; (iv) la certificación de la seguridad del proceso de voto electrónico por parte de una agencia o empresa externa especializada, como el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU); (v) la ampliación del programa del TSE para combatir la desinformación, que se convertirá en un programa permanente; (vi) el fortalecimiento del centro de ciberseguridad del TSE; y (vii) la creación de una amplia estrategia de comunicación para aumentar el conocimiento de la población sobre el proceso de votación, demostrando que el voto en Brasil es seguro, confidencial y auditable. Todas esas medidas forman parte del Plan de Acción elaborado y aprobado por la Comisión de Transparencia Electoral (CTE).⁵⁷

Transparencia Electoral Brasil participó en todas esas etapas, ya que es uno de los miembros de la sociedad civil de la Comisión de Transparencia. Como Misión de Observación Electoral, participó en las fases más cercanas a la fecha de las elecciones, en base a su acreditación como entidad de control.

A lo largo de 2022, se han visto conflictos que involucran al TSE, al Gobierno Federal y a las Fuerzas Armadas, que también forman parte de la Comisión de Transparencia Electoral (CTE). Se produjeron episodios de confrontación directa, con algunos momentos de gran tensión entre las autoridades implicadas, principalmente debido a demandas específicas procedentes de las Fuerzas Armadas en relación con el sistema de voto electrónico (como el aumento del número de urnas de muestra para la prueba de integridad y la realización de esta prueba en urnas con biometría).

Además, el TSE también reforzó la prueba de integridad mediante la realización de un proyecto piloto que incluía la biometría. El Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), que es una de las entidades de inspección, también realizó un análisis y una auditoría tanto en las urnas electorales electrónicas como en la verificación de los boletines de urna, según los informes enviados al TSE.

⁵⁶ Cf. Ordenanza TSE n° 107 de 2022.

⁵⁷ <https://www.tse.jus.br/imprensa/noticias-tse/2021/Outubro/plano-de-acao-da-comissao-de-transparencia-das-eleicoes-e-apresentado-nesta-segunda-4>



En vista de ello, se observa que las elecciones de 2022 se celebran en un contexto desafiante que puede culminar con la deslegitimación de la democracia en su conjunto. La Misión de Observación Electoral de TE Brasil reitera a las autoridades, agentes políticos y entidades que sean responsables en sus pronunciamientos sobre el sistema de voto electrónico y sus consecuencias, considerando que al utilizar el debate sobre el funcionamiento y la confiabilidad del sistema, se puede estar también socavando el propio sistema democrático, que se basa en la confianza social. Además, la personalización de la discusión en la forma en que se pudo comprobar también puede producir una desinstitucionalización del tema, convirtiéndolo en una bandera política que también lleva a la deslegitimación de la integridad electoral.

La Misión considera que el debate sobre el sistema de voto electrónico debe realizarse en un entorno de racionalidad y transparencia, con la participación de la sociedad y las instituciones. Se entiende que se han dado pasos importantes hacia un mejor acceso a la información y comprensión de la tecnología empleada por la Justicia Electoral, algo que no puede interrumpirse, sino intensificarse. En ese sentido, el TSE tiene un papel importante, implicando la educación para el voto, combatiendo la desinformación (como ya lo hace por medio de la Comisión Permanente de Lucha contra la Desinformación⁵⁸ y de los acuerdos realizados con las plataformas digitales⁵⁹), y debe continuar sus esfuerzos para acercar a los ciudadanos al sistema de voto electrónico, generando cada vez más confianza social tanto en el voto como en los resultados.

34

a. Etapas de la auditoría del sistema de voto electrónico

Como ya se ha mencionado en este informe, la Misión de TE Brasil participó en todas las etapas de auditoría y preparación de las urnas electorales electrónicas para

⁵⁸ Ordenanza TSE nº 510/2021.

⁵⁹ <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2022/Fevereiro/tse-e-plataformas-digitais-assinam-acordo-nesta-terca-feira-15>





las elecciones de 2022, ya sea como miembro de la Comisión de Transparencia Electoral o como entidad observadora.

En cuanto a la prueba de seguridad pública, TE Brasil obtuvo acceso a todos los informes que se generaron, incluso por medio del proyecto piloto de inspección del código fuente fuera de las instalaciones del TSE, realizado conjuntamente con la Universidad Federal de Pernambuco, la Universidad de São Paulo y la Universidad de Campinas. En los tres casos, los resultados se consideraron normales y no hubo inconsistencias que pudieran comprometer la seguridad del sistema de voto electrónico.⁶⁰

Los equipos de la Misión de Observación Electoral de TE Brasil presenciaron tanto la ceremonia de finalización y sellado del software de las urnas electorales electrónicas mediante firma digital (tras la realización de todas las pruebas, incluso por parte de las entidades de inspección⁶¹), como varios momentos de generación de los soportes que se introducen en la urna electoral electrónica (tarjetas con la lista de candidatos y soportes de resultados), así como el sellado de todas las urnas con su propio sello oficial, firmado por las autoridades electorales. Los equipos estuvieron presentes en las 27 Unidades Federativas y en varias zonas electorales en las que fue posible observar este procedimiento, que también incluyó la autocomprobación de las urnas, los procedimientos de auditoría y la presencia de entidades de inspección.

Según los datos recogidos, en la mayoría de los actos de sellado de urnas y generación de medios de comunicación se encontraron miembros de las entidades de control. Por otro lado, se vieron con frecuencia a auditores del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) (como en las ceremonias de Maceió (Alagoas); Rio Branco (Acre); y Porto Alegre (Rio Grande do Sul). También hubo presencia, aunque en menor número, de representantes de las Fuerzas Armadas (caso del Centro de Operaciones de la Justicia

⁶⁰ <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2022/Agosto/universidades-validam-nova-urna-e-codigos-fonte-dos-sistemas-eleitorais-357621>

⁶¹ <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2022/Setembro/tse-encerra-cerimonia-de-assinatura-digital-e-lacracao-dos-sistemas-eleitorais>



Electoral, en Natal, Rio Grande do Norte); e inspectores de partidos en una ocasión (Distrito Federal).

También se ha podido comprobar la diversidad que existe en la organización de esos procedimientos. La mayoría de los estados realizan esas ceremonias de forma descentralizada, es decir, no todo se prepara en la capital. Sin embargo, casos como el de Sergipe siguen siendo centralizados. En otros casos, las fechas son distintas para la preparación de las urnas en la capital y en el interior, y en otros se produjeron de forma unificada (caso de Tocantins).

En todas las unidades fue posible seguir los procedimientos, observar la organización y el progreso del contingente de urnas preparadas. El personal dio toda la información necesaria para entender lo que se hacía y los observadores pudieron recoger datos y tomar varias fotos.

En cuanto a los avisos de convocatoria de las ceremonias, la Misión de Observación Electoral superó algunas dificultades para acceder a la información, lo que permitió su presencia en todos los estados. Sin embargo, como sugerencia, esa comunicación externa puede mejorarse con algunas iniciativas que ya han adoptado algunos TRE y que podrían nacionalizarse o replicarse en otros tribunales, como la publicación del calendario completo en la página web del respectivo TRE o incluso el envío de dichos avisos directamente a los contactos informados de las entidades de supervisión y observación. Eso permitiría una mejor sistematización y sincronización entre esas instituciones, aumentando las posibilidades de estar presentes en esos momentos, que son de gran importancia para la preparación de las urnas electorales electrónicas.

La Misión de Observación Electoral también fue testigo de varias pruebas de integridad, tanto las realizadas el día anterior a la votación como las biométricas, que formaban parte del proyecto piloto anunciado por el TSE.⁶² En ese sentido, la Misión comprobó que las pruebas se desarrollaban con normalidad, sin ninguna interferencia

⁶² <https://www.tse.jus.br/comunicacao/radio/2022/setembro/tse-simula-projeto-piloto-do-teste-de-integridade-com-biometria>



que pudiera comprometer los resultados. Lo mismo ocurrió con el proyecto piloto de prueba de integridad con biometría, que fue presenciado por TE Brasil en varias unidades, como São Paulo, Río de Janeiro, Distrito Federal, Paraná, Ceará y Pará. Cabe destacar que miembros de las Fuerzas Armadas acompañaron la prueba en algunos lugares, aunque no se ha identificado la presencia significativa de inspectores del partido.

La Misión de TE Brasil informa que volverá a recorrer el país para la preparación de las urnas para la segunda vuelta de las elecciones 2022.

8) Transmisión y totalización de votos

a. Boletines de urna, transmisión de datos y difusión de resultados parciales

Durante el monitoreo del cierre de la votación, se pudo verificar el cumplimiento de los procedimientos por parte de los agentes de las mesas receptoras de votos y de los funcionarios de la Justicia Electoral. Los Boletines de Urna (por siglas en portugués: *BU*) se colocaron en la puerta de los colegios electorales y también se distribuyeron a algunas personas. El equipo de la Misión de TE Brasil recogió varias BU para su verificación. En el Informe Final se facilitará información al respecto.

En la mayoría de los colegios electorales observados, la votación se cerró entre las 05:00 y las 05:30 de la tarde, lo que permitió transmitir los datos para el anuncio de los resultados. Los equipos que acudieron a los TRE y al TSE pudieron presenciar pronto la llegada de los datos de las votaciones.

Se recogieron algunos informes de retrasos en la transmisión de datos en Río de Janeiro, Paraná, Minas Gerais y São Paulo. Según los funcionarios de la Justicia Electoral involucrados en el procedimiento, la lentitud estaba en el sistema del TSE. Tan pronto ha sido informado, el equipo de la Misión presente en el TSE solicitó información al sector tecnológico, siendo informado de que se debía al volumen de



datos que estaban llegando simultáneamente, que se normalizaría en cuanto la información fluyera. Las razones aducidas fueron la unificación de la hora de cierre de las votaciones en todo el país y el volumen de datos que llegan de golpe. Después de eso, no hubo nuevos informes de interrupción y la transmisión continuó con normalidad, lo que permitió avanzar y publicar los resultados en la fecha prevista.

b. Totalización en el Tribunal Superior Electoral

La totalización de votos en el TSE se realizó sin problemas, dentro del tiempo previsto. Alrededor de las 09:15 de la noche, ya se podían ver los resultados consolidados, aunque no se había contado el 100% de las urnas.

El equipo de TE Brasil en el TSE acudió a la sala de recuento y pudo comprobar el flujo de trabajo del cuerpo de funcionarios vinculados al sector tecnológico. Además, el equipo permaneció en la Corte hasta la primera conferencia de prensa, después de la definición del resultado para la Presidencia de la República, indicando la realización de la segunda vuelta.

No hubo ningún acontecimiento que sugiriera una ruptura de la normalidad en la fase final de la primera vuelta de las elecciones.

9) Consideraciones finales

La Misión de Observación Electoral Nacional 2022 felicita a la Justicia Electoral, desde el TSE hasta los TRE, así como a todo el cuerpo de funcionarios, por el notable trabajo de organización de las elecciones de 2022.

Con un electorado de 156.454.011, Brasil tiene sus propias complejidades para su proceso electoral, lo que exige de la autoridad electoral un alto nivel de competencia para garantizar la integridad democrática desde el inicio del calendario hasta la diplomacia de los elegidos.



La Misión seguirá supervisando las elecciones en la segunda vuelta, teniendo en cuenta todos los temas tratados en este informe.

La Misión también celebra la actitud positiva y tranquila de los brasileños, que hicieron posible que el proceso electoral fuera pacífico y reflejara la voluntad del pueblo.

Por último, la Misión agradece profundamente a todo el equipo de observadoras y observadores que no ha escatimado esfuerzos para recoger todos los datos que aquí se presentan. Seguimos juntos para la segunda vuelta.